



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 6 de Diciembre de 2024

NÚM. 2

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Agustina, Gloria, Graciela, Gerardo, y Víctor de apellidos Alvarado Ávila frente a José Manuel Alvarado Ávila..... 2
- J.S.C.H. Promueve Jorge Gabriel Pita Arroyo, frente a Javier López Romero.. 2

AD-PERPETUAM

- José María Oseguera García..... 2
- Rosa María Buenrostro Moncada..... 3
- Juan López Vázquez..... 3
- Irma Palomares Rodríguez..... 4
- Jesús Soria Gómez..... 4
- Indalecio Mejía Cortés..... 4
- Graciela Herrera Ruiz..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. Compareció Laura Cardona Raya, albacea de la S.T. a bienes de Ruben Cardona Mejía, ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público No. 31 de Puruándiro, Michoacán..... 5
- J.S.T. Compareció Miriam Sandoval Villicaña, albacea de la S.T. a bienes de Altigracia Graciela Villicaña Ochoa, ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público No. 31 de Puruándiro, Michoacán..... 5
- J.S.I. Compareció María Martha López Infante albacea y heredera del J.S.I. a bienes de Manuel López Infante, ante la fe de la Lic. María del Rocío González Velez Aldana, Notario Público No. 89 de Morelia, Michoacán..... 5

AVISO FISCAL

- Juan Carlos Abraham Silva Gutiérrez..... 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 260/2022, en ejercicio de la acción de división de cosa común de bien inmueble, promovido por AGUSTINA, GLORIA, GRACIELA, GERARDO, y VÍCTOR, de apellidos ALVARADO ÁVILA, por su propio derecho, así como JULIO, ALBERTO y RAMÓN de apellidos Alvarado Ávila, por conducto de su apoderado jurídico, frente a JOSÉ MANUEL ALVARADO ÁVILA, la Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR ALVARADO CORONA, representada por su albacea ALICIA ALVARADO ÁVILA y ALICIA ALVARADO ÁVILA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La fracción del lote número 249 doscientos cuarenta y nueve, con una casa allí (sic) construida número 336 trescientos treinta y seis, con frente a la calle Décima Primera de Zaragoza, manzana R, actualmente calle Obrajeros de Nurio de la colonia Vasco de Quiroga, al oriente de esta ciudad, correspondiente al municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre de los colitigantes Víctor Alvarado Corona, Ramón, Agustina, Graciela, Alicia, Gerardo, Julio, Víctor, José Manuel, Gloria, Alberto, de apellidos Alvarado Ávila, bajo el número 00000007 siete, del tomo 00007610 siete mil seiscientos diez, de fecha 06 de junio de 2007 dos mil siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$3'216,478.97 tres millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 97/100 moneda nacional que es el valor pericial promedio de los dictámenes arrimados en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado y los del lugar de ubicación del mencionado raíz en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

44000393316-13-11-24

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Mixto de Primera Instancia.-Pátzcuaro, Michoacán.

SEGUNDAALMONEDA.

CONVOCANDOPOSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 436/2021 promovido por JORGE GABRIEL PITAARROYO frente a JAVIER LOPEZ ROMERO; se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado consistente en vivienda ubicada en la calle Privada de Benito Juárez número 34 treinta y cuatro colonia Ibarra en Pátzcuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 50 cincuenta, tomo 526 quinientos veintiséis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$645,300.00 seiscientos cuarenta y cinco mil pesos (sic) moneda nacional resultante de la deducción del diez por ciento del valor que el perito valuador de la parte actora emitió y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, que es la cantidad de \$430,200.00 cuatrocientos treinta mil doscientos pesos moneda nacional.

Publíquese el presente edicto por 1 una vez en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán a 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.- EL Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40153681056-26-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.-Apatzingán, Michoacán.

Atendiendo al acuerdo de esta misma fecha, dentro de los autos que conforman el Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 256/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovido por JOSÉ MARÍA OSEGUERA GARCÍA, para suplir título escrito de dominio respecto de un

predio urbano con construcción ubicado en la calle Benjamín Ruiz, número 473 cuatrocientos setenta y tres de la población de Aguililla, Michoacán, quien señala como domicilio de los colindantes y causante de la posesión los siguientes:

1. Norte: Margarito Vázquez Torres, con domicilio en calle Benjamín Ruiz número 442 cuatrocientos cuarenta y dos Centro de la población de Aguililla, Michoacán.
2. Sur: H. Ayuntamiento de la población de Aguililla, Michoacán, por conducto de la Síndico Municipal, con domicilio en el portal Morelos número 7 siete de la población de Aguililla, Michoacán.
3. Oriente: Pedro Oseguera Orozco con domicilio en la calle Jesús Madrigal número 328 trescientos veintiocho de la población de Aguililla, Michoacán.
4. Poniente: Laura Caballero Núñez, con domicilio en calle Benjamín Ruiz número 324 trescientos veinticuatro, de la población de Aguililla, Michoacán.

Causante: Francisco Oseguera Romero, con domicilio en calle Benjamín Ruiz número 76 setenta y seis, de la población de Aguililla, Michoacán.

Por lo que se ordena realizar la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a este trámite haciendo valer sus derechos.

Apatzingán, Michoacán, a 3 de mayo de 2023.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40153680681-26-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 764/2024, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ROSA MARÍA BUENROSTRO MONCADA, quien declara que posee de manera continua, pública, pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de propietaria.

De un predio urbano, ubicado en la calle Dámaso Cárdenas número 73 setenta y tres, de la localidad de la Palma, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: con Martha María Zúñiga Mendoza.
Sur: con Nayeli Guadalupe Morales Larios.
Oriente: Martha Larios Gálvez.
Y Poniente: Ernesto Morales Montes.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 14 catorce de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40103689818-25-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a JUAN LÓPEZ VÁZQUEZ, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 763/2024, respecto de:

Del predio urbano ubicado en lote 148 ciento cuarenta y ocho, manzana 10 diez, en calle sin nombre, sin número, colonia El Monte, en San Pedro Cahro, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.00 metros, con calle Vicente Guerrero.
Sur: 10.00 metros, con Juan de la Barrera de su ubicación.
Oriente: 40.00 metros, con calle sin nombre.
Y al Poniente: 39.60 metros, con lote 2 dos y 7 siete propiedad de Teresa Gracián Castellanos.

Publíquese un edicto en los Estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 16 dieciséis de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40003689335-25-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En esta misma fecha, se tuvo a IRMA PALOMARES RODRÍGUEZ, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 1063/2024, respecto del predio urbano ubicado en la calle Hidalgo, número 24, de la localidad de Panindicuario, Michoacán, que mide:

Norte: 6.490 metros, colindando con propiedad de Francisco López Guillen, barda propia de por medio.

Sur: 6.110 metros, colindando con calle Miguel Hidalgo de su ubicación de por medio.

Oriente: de norte a sur en dirección suroeste 7.870 metros, luego hace ángulo al sureste 3.580 metros, para terminar al sur en 8.960 metros, colindando con Antonio Juárez Sánchez, Teresa Báez Cortez, barda de por medio.

Poniente, de sur a norte en 12.480 metros, ángulo al noroeste en 3.580 metros, para terminar al noroeste en 0.450 metros, y 7.880 metros, colindado con Sergio Calderón Rentería, barda propia de por medio.

Con una superficie total 119.028 metros.

Siendo la (sic) causante de la posesión Antonio Ríos Aguilar.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 30 octubre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado (sic) Karla Ariana Luna Romero.

40103689643-25-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

JESUS SORIA GOMEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad- perpetuam, número 563/2024, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre y sin número, esquina con callejón sin nombre, de la colonia Las Colonias, de Huetamo,

Michoacán, el cual tiene una superficie de 251.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: mide en dos quiebres 14.20 metros, y colinda con calle sin nombre.

Al Sur: mide 14.00 metros, y colinda con Raymundo Savalza Carlon.

Al Oriente: mide 17.20 metros, y colinda con Manuela Carlon Moreno.

Y al Poniente: mide 18.30 metros, y colinda con callejón sin nombre.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 28 de agosto del año 2020, dos mil veinte.

Convocase (sic) personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los Autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 19 de noviembre del año 2024.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Benito Leon Jimenez.

40153677176-25-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

INDALECIO MEJÍA CORTÉS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 593/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas de la población de Puácuaro municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguiente (sic) medidas y colindancias:

Al Noreste: cinco medidas, inicia de oriente a poniente 5.39 m sigue de norte a sur 2.42 m continua de oriente a poniente 11.01 m, 3.82 m, 11.17 m colinda con Indalecio Mejía Cortes y Moisés Ascencio Hernández.

Al Suroeste: 29.28 m colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.

Al Este: 22.92 m colinda con Moisés Ascencio Hernández.

Al Oeste: en tres medidas inicia de sur a norte 10.43 m; sigue de poniente a oriente 0.22 m, continua de sur a norte 11.34 m, colinda con César Emilio Martínez Campos.

Con una superficie: 652.05 m², conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40153679872-26-11-24

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1145/2024 sobre Información Testimonial Ad- perpetuum para suplir título escrito de dominio, promovida por GRACIELA HERRERA RUÍZ, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado "La Cañada", ubicado en la localidad de San Bernabé, perteneciente a la tenencia de Capula, municipio de Morelia, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas, linderos, y superficie:

Al Norte: 688.95 metros, colindando con Julio Estrada Alvarado y Basilio Mejía, antes Isidro Estrada.

Al Sur: 883.03 metros, colindando con Basilio Mejía antes José Luis Ayala Melgarejo.

Al Oriente: 189.27 metros, colindando con José Carlos Escobedo Villalón, antes con Gregorio y José Escobedo.

Al Poniente: en línea quebrada 692.76 metros colindando con Basilio Mejía antes Domingo Ponce.

Con una superficie de 14-68-50.20 hectáreas

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 5 de noviembre de 2024.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44100401398-26-11-24

2

AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, LAURA CARDONA RAYA, como albacea definitivo dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes de RUBEN CARDONA MEJIA, me presenta inventario y avalúo de los bienes que integran caudal hereditario para su protocolización, prosigo segunda sección.- Notario Público No. 31. Lic. José Antonio Ramírez Chavarría. (Firmado)

40153680510-26-11-24

2

AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, MIRIAM SANDOVAL VILLICAÑA, como albacea definitivo dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes de ALTAGRACIA GRACIELA VILLICAÑA OCHOA y/o ALTAGRACIA GRACIELA VILLICAÑA OCHOA VIUDA DE SANDOVAL, me presenta inventario y avalúo de los bienes que integran caudal hereditario para su protocolización, prosigo segunda sección.- Notario Público No. 31. Lic. Jose Antonio Ramirez Chavarria.- (Firmado).

40103692782-26-11-24

2

AVISO NOTARIAL

Lic. María del Rocío González Velez Aldana.- Notario Público No. 89.- Morelia, Michoacán.

Licenciada Maria del Rocio Gonzalez Velez Aldana, Titular de la Notaria Pública Numero 89 ochenta y nueve, con ejercicio y residencia en Morelia, Michoacán, hago saber lo siguiente: conforme a los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareción (sic) ante mí las CC. MARIA MARTHA, MARIA TERESA y MARIA DEL ROCIO de apellidos LOPEZ INFANTE, únicas y universales herederas y además la primera de las citadas como albacea, en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 1270/2023 a bienes de MANUEL LOPEZ INFANTE, tramitado en dos secciones ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, a efecto de formular el proyecto de partición de la herencia así como la protocolización del mismo.

Lic. Maria del Rocio Gonzalez Velez Aldana.- Notario Público Número 89.- GOAR-520628-TL8. (Firmado).

40103682632-21-11-24

2

denominado El Ramireño en la carretera Jiquilpan-Sahuayo ciudad de Jiquilpan, Michoacán que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Jiquilpan, Mich., tiene las siguientes colindancias:

Al Norte: 50.80 mts., con Ángel Noyoa.

Al Sur: 27.50 mts., gira hacia el norte en 18.97 mts., gira hacia el oriente en 33.15 mts., con José Álvarez.

Al Oriente: 26.20 mts., con carretera Nacional Jiquilpan-Sahuayo.

Al Poniente: 45.05 mts., con sucesión de Reynaldo Godínez.

Jiquilpan (sic), Michoacán, a 26 de agosto de 2024.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- C. Carlos Gerardo Garibay Espinoza.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiquilpan, Michoacán certifica: que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el termino de ley.

Jiquilpan, (sic) Michoacán, a 26 de agosto de 2024.

Ing. Christian Omar Nuñez Anguiano.

44100400337-25-11-24

2

AVISO FISCAL

EXP. 83/2001

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al pueblo en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JUAN CARLOS ABRAHAM SILVA GUTIERREZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual adquiere por contrato verbal de compraventa que le hizo el C. Jose Rivera Cardenas, predio que se encuentra ubicado en predio rústico

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx